

de La Rambla, al tomo 670, libro 127 de Santaella, folio 162, finca número 7.716.

Precio de valoración: 100.000 pesetas.

4.^a Urbana. Solar sito en la calle Andalucía, número 33, de El Fontanar (Santaella); con superficie de 70 metros cuadrados, en el que existe una nave construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, al tomo 839, libro 136 de Santaella, folio 50, finca número 10.215.

Precio de valoración: 1.944.800 pesetas.

Dado en Montilla (Córdoba) a 21 de septiembre de 1998.—El Juez, Antonio Jesús Pérez Jiménez.—El Secretario.—51.868.

OCAÑA

Edicto

Doña María de la Paloma Álvarez Ambrosio, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ocaña (Toledo),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 199/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Suministros Santa Cruz, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4296 00000 18 199 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de la subasta

Número 10. Local comercial número 10, sito en la planta baja del portal número 6, con entrada directa por la calle B, de nueva apertura. Tiene una superficie útil de 94 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con el local destinado a plazas de garaje número 11 de la división horizontal, con entrada por el portal número 7; por la izquierda, con el local de garajes número 9 de la división horizontal, con entrada por este mismo portal; por el fondo, con el local comercial número 3, del portal número 2 de la división horizontal, y por el frente, con la calle de su situación.

Cuota: Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble del 2,390 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.126, libro 200 de Santa Cruz de la Zarza, folio 174, finca número 29.385, inscripción primera.

La finca anteriormente descrita forma parte del edificio sito en el casco urbano de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), en su calle Valencia, sin número de orden.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en 6.960.000 pesetas.

Dado en Ocaña a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, María de la Paloma Álvarez Ambrosio.—El Secretario.—51.846.

OSUNA

Edicto

Doña Yolanda Álvarez del Vayo Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Osuna y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Concepción Gallardo Valencia, se tramita expediente con el número 8/1998, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Cristóbal Segura Ríos, natural de Los Corrales (Sevilla), hijo de Benito y de Ana, con documento nacional de identidad número 75.480.468, que se ausentó de una finca de Córdoba, donde desarrollaba su actividad laboral de recolección de espárragos, a la orilla de un río, el día 13 de abril de 1987, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente, he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Osuna a 20 de enero de 1998.—La Juez, Yolanda Álvarez del Vayo Alonso.—El Secretario.—48.714-E. y 2.^a 19-10-1998

OSUNA

Edicto

Don Óscar Pérez Corrales, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Osuna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del Secretario que refrenda, se tramitan autos civiles de juicio ejecutivo bajo el número 38/1996, sobre reclamación de cantidad, cuantía 1.249.966 pesetas, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Francisco Quirós España, don José Quirós Delgado y doña Josefa España Garrido, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes, bajo las siguientes condiciones:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 17 de diciembre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 21 de enero de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de marzo de 1999.

Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado número 3989 0000 17 0038 96, abierta en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Estepa, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrá verificarse desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas, sólo la actora.

Si por causa de fuerza mayor tuvieran que suspenderse las subastas, se entenderá se señala su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bienes que salen a subasta

1. Local comercial en calle Virgen del Rosario, 15 y 15 A, de Lantejuela (Sevilla). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Osuna, al tomo 765, folio 7, finca número 1.753. Valorado pericialmente en 600.000 pesetas.

2. Una mitad parte indivisa de la nuda propiedad de casa en calle Calvo Sotelo, sin número, de Lantejuela (Sevilla). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Osuna, al tomo 678, folio 160, finca número 1.148. Valorada pericialmente en 5.500.000 pesetas.

3. Casa en calle General Franco, 25, de Lantejuela (Sevilla). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Osuna, al tomo 678, folio 25, finca número 1.085. Valorada pericialmente en 12.500.000 pesetas.

Dado en Osuna a 11 de septiembre de 1998.—El Juez, Óscar Pérez Corrales.—La Secretaria.—51.873.

PARLA

Edicto

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 198/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Cebrían Badenes, contra don Juan José Jiménez Ballesteros y doña María del Carmen Martínez Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, número 7, el día 20 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber